



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2024, y por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, en el que se aprobaron las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de **TRES PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, **EXPEDIENTE (ES-066/2022)** con los códigos del catálogo de puestos de trabajo **150.D.5, 150.D.6 y 150.D.7**, categoría **C2**, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM núm. 5 de 7 de enero de 2022, en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha acordado lo siguiente:

Primero.- No habiéndose presentado ninguna alegación a las calificaciones provisionales del proceso mencionado, acuerda dar aprobar por definitiva la lista de calificaciones provisionales publicada en la página web en el expediente este proceso, Anuncio de fecha 27/06/2024, y **APROBAR** la relación de valoración final de puntuaciones definitivas de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento por orden de puntuación de mayor a menor, siendo la siguiente:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
BERNARDO VICENT VICTOR	60,00	30,00	10,00	100,00
CAO GARCIA ANA	0,00	30,00	0,00	30,00
CASTRO AREVALO SANDRA	0,00	10,00	0,00	10,00
CORTABITARTE LOPEZ AMAYA (DE)	2,50	30,00	0,00	32,50
CUELLAR GALLEG0 SARA	0,90	30,00	0,00	30,90
CUEVAS MARTIN LUCIA	0,00	30,00	0,00	30,00
GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	30,00	0,00	30,00
HERRERO BARRERA ALICIA	1,35	30,00	0,00	31,35
LAMOGLEA PEREZ REYNALDO	1,20	30,00	0,00	31,20
LIZONDO DIAZ ESTHER	0,00	30,00	0,00	30,00
MARQUES GARCIA MONICA	9,00	25,00	0,00	34,00
MARTINEZ GONZALEZ LUIS	38,85	30,00	0,00	68,85
MORA ROMERO ANGELA PAOLA	60,00	30,00	10,00	100,00
NOTARIO MARTIN ESTEFANIA	0,00	30,00	0,00	30,00
REYEROS HURTADO JULIA	0,00	29,00	0,00	29,00
RODRIGUEZ CALDERON M ^a DEL ROCIO	0,00	30,00	0,00	30,00
SABURIDO RODRIGUEZ ANA	60,00	30,00	10,00	100,00
SALVADOR HERRERA M ^a DE LAS MERCEDES	1,50	15,00	0,00	16,50
URDA PRIETO CRISTINA	0,00	27,00	0,00	27,00
VALENTIN GARCIA MARIA	0,60	30,00	0,00	30,60
VARELA SALAMANCA RAQUEL	0,90	16,00	0,00	16,90



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Segundo.- De acuerdo con el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, se acuerda proponer el nombramiento de los siguientes aspirantes, para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de **TRES PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, **EXPEDIENTE (ES-066/2022)** con los códigos del catálogo de puestos de trabajo **150.D.5, 150.D.6 y 150.D.7**, categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM núm. 5 de 7 de enero de 2022:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	BERNARDO VICENT VICTOR	60,00	30,00	10,00	100,00
2	MORA ROMERO ANGELA PAOLA	60,00	30,00	10,00	100,00
3	SABURIDO RODRIGUEZ ANA	60,00	30,00	10,00	100,00

Tercero.- Asimismo, el Tribunal propone la creación de la Bolsa de Empleo correspondiente a este proceso, con el orden de puntuación para la Bolsa siguiente, obtenido de mayor a menor:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	MARTINEZ GONZALEZ LUIS	38,85	30,00	0,00	68,85
2	MARQUES GARCIA MONICA	9,00	25,00	0,00	34,00
3	CORTABITARTE LOPEZ AMAYA (DE)	2,50	30,00	0,00	32,50
4	HERRERO BARRERA ALICIA	1,35	30,00	0,00	31,35
5	LAMOGLEA PEREZ REYNALDO	1,20	30,00	0,00	31,20
6	CUELLAR GALLEGO SARA	0,90	30,00	0,00	30,90
7	VALENTIN GARCIA MARIA	0,60	30,00	0,00	30,60
8	CAO GARCIA ANA	0,00	30,00	0,00	30,00
9	CUEVAS MARTIN LUCIA	0,00	30,00	0,00	30,00
10	GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	30,00	0,00	30,00
11	LIZONDO DIAZ ESTHER	0,00	30,00	0,00	30,00
12	NOTARIO MARTIN ESTEFANIA	0,00	30,00	0,00	30,00
13	RODRIGUEZ CALDERON M ^a DEL ROCIO	0,00	30,00	0,00	30,00
14	REYEROS HURTADO JULIA	0,00	29,00	0,00	29,00
15	URDA PRIETO CRISTINA	0,00	27,00	0,00	27,00
16	VARELA SALAMANCA RAQUEL	0,90	16,00	0,00	16,90
17	SALVADOR HERRERA M ^a DE LAS MERCEDES	1,50	15,00	0,00	16,50
18	CASTRO AREVALO SANDRA	0,00	10,00	0,00	10,00

Cuarto. - El Tribunal acuerda Publicar en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid anuncio correspondiente a la resolución final de puntuaciones de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Quinto. - Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Sexto. - Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal,